|  |  |
| --- | --- |
| **Punto del orden del día: ADM 1** | **Documento C24/39-S** |
| **9 de abril de 2024** |
| **Original: inglés** |
|  |  |
| Informe de la Secretaria General | |
| NUEVAS SOLICITUDES DE EXONERACIÓN DE PAGO DE LA CUOTA DE AFILIACIÓN PARA LAS ORGANIZACIONES DE CARÁCTER INTERNACIONAL | |
| **Objeto**  Cada año, la UIT recibe solicitudes de organizaciones de carácter internacional relativas a la exoneración de pago de las cuotas de afiliación y de otras contribuciones financieras a la Unión en régimen de reciprocidad. La Secretaría examina estas nuevas solicitudes en base de los criterios establecidos por el Consejo.  **Acción solicitada al Consejo**  Se invita al Consejo a **examinar** las recomendaciones de la Secretaria General en relación con las nuevas solicitudes de exoneración.  **Vínculos pertinentes con el Plan Estratégico**  Asociaciones y cooperación internacional.  **Consecuencias financieras**  Las exoneraciones de pago de la cuota de afiliación representan 115 000 CHF al año.  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **Referencias**  [*C2000/28(Rev.1), Resolución 925 del Consej*o*, Criterios de exoneración del Consejo (Rev. 2017)*](https://www.itu.int/itudoc/gs/council/c00/docs/28rev1-es.html) | |

# 1 Antecedentes

1.1 Cada año, la UIT recibe solicitudes de organizaciones de carácter internacional relativas a la exoneración de pago de las cuotas de afiliación y de otras contribuciones financieras a la Unión. Estas solicitudes se examinan con arreglo al procedimiento establecido por el Consejo en su reunión de 2000 [(C2000/28(Rev.1))](https://www.itu.int/itudoc/gs/council/c00/docs/28rev1-es.html)y de conformidad con el número 476 del Convenio y la [Resolución 925 del Consejo,](https://www.itu.int/md/S19-CL-C-0141/es) así como los criterios establecidos por el Consejo, revisados en 2017 (véase el punto 1.5 a continuación).

1.2 El Consejo concede la exoneración del pago de contribuciones a raíz del análisis de las Oficinas pertinentes y de una recomendación del Secretario General. Si son aprobadas, esas organizaciones pasan a ser Miembros de Sector o Asociados en virtud del número 231 del Convenio.

1.3 Actualmente hay 137 organizaciones de carácter internacional que gozan de exoneración. Se puede consultar la lista completa [aquí](https://www.itu.int/hub/membership/itu-family/organizations/exempted-entities/exemption-criteria/).

1.4 En su Resolución 187 (Busán, 2014), la Conferencia de Plenipotenciarios de 2014 encargó al Consejo "que examinase la práctica y los criterios para exonerar a las entidades del pago de contribuciones y, de ser necesario, realizase los cambios para hacer más estrictos los criterios de admisibilidad a fin de aportar mayor claridad, coherencia y equidad entre los miembros que pagan y que no pagan, y reducir el número total de entidades exoneradas".

1.5 En su reunión de 2017, el Consejo aprobó los criterios revisados, que se pueden consultar [aquí](https://www.itu.int/hub/membership/itu-family/organizations/exempted-entities/exemption-criteria/). Desde entonces, en cada reunión del Consejo se examinan las nuevas solicitudes con arreglo a estos criterios.

1.6 En este documento solo se abordan las nuevas solicitudes de exoneración de pago de la cuota presentadas desde el último Consejo.

# 2 Nuevas solicitudes y recomendaciones

2.1

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Organización | Sector | Recomendación |
| **Instituto Africano de Centros de Innovación Tecnológica (AfriLabs)** | UIT-D | Sí |

AfriLabs, fundada en 2011, es una organización de red que da soporte a más de 400 centros de innovación en 52 países africanos. Su misión consiste en alentar a los empresarios con gran potencial con el fin de estimular el crecimiento económico y el desarrollo social en África. La secretaría de AfriLabs se encuentra ubicada en Abuya (Nigeria), y dispone de 419 centros miembros operativos en 52 países africanos. Como organización regional con centros miembros, la Secretaría considera que esta entidad cumple los criterios establecidos por el Consejo para la exoneración de pago de la cuota de afiliación.

2.2

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Organización | Sector | Recomendación |
| **Coalición Medioambiental para las Normas (ECOS)** | UIT-D | Sí |

Fundada en 2001, la Coalición Medioambiental para las Normas (ECOS) es una ONG internacional con una red de miembros y expertos que abogan por unas normas técnicas, unas políticas y unas leyes respetuosas con el medio ambiente. ECOS trabaja por un sistema de normalización más inclusivo, abierto y transparente a nivel internacional, europeo y nacional, al tiempo que asegura una utilización adecuada de las normas como soporte de las legislaciones y las políticas medioambientales. Esta organización es una entidad exenta del UIT-T. Como organización internacional con ONG miembros, la Secretaría considera que esta entidad cumple los criterios establecidos por el Consejo para la exoneración de pago de la cuota de afiliación.

2.3

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Organización | Sector | Recomendación |
| **Alianza Europea de Pymes Digitales** | UIT-T | Sí |

La Alianza Europea de Pymes Digitales representa a más de 45 000 pequeñas y medianas empresas de TIC en Europa. La Alianza es una iniciativa de colaboración de 30 asociaciones de pymes nacionales y regionales de los Estados Miembros de la Unión Europea y los países vecinos. Su principal objetivo consiste en cultivar un entorno digital adecuado para las pymes, con un enfoque estratégico en la normalización. Al participar activamente en diversos órganos de la Comisión Europea y proyectos de normas de TIC financiados por la UE, la Alianza también da soporte a una amplia red de expertos de TIC procedentes de pymes de diferentes organismos de normalización. Como organización regional con una red de miembros, la Secretaría considera que esta entidad cumple los criterios establecidos por el Consejo para la exoneración de pago de la cuota de afiliación.

2.4

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Organización | Sector | Recomendación |
| **House of Africa** | UIT-D | No |

House of Africa, con sede en N’Djamena (Chad), es una organización panafricana creada en 2017. La organización se centra en el fomento de las TIC en África. El objetivo de House of Africa es fomentar el desarrollo en las esferas de las TIC y la gobernanza de Internet en África, contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y apoyar el cumplimiento de la Agenda 2063 de la Unión Africana. La organización también proporciona una plataforma de colaboración para los jóvenes, las mujeres y los niños africanos, y está comprometida con la promoción de la educación en materia de derechos humanos. Sobre la base de la información de la que dispone, la Secretaría considera que esta entidad no cumple los criterios de afiliación establecidos por el Consejo para la exoneración de pago de la cuota.

2.5

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Organización | Sector | Recomendación |
| **Human Rights and Forest Brain Africa (HURIFBA)** | UIT-R | No |

HURIFBA es una organización sin ánimo de lucro basada en Camerún. Su misión consiste en trabajar a favor del desarrollo integral de los pobres y mejorar sus condiciones de vida en los planos social, sanitario, económico y ambiental. HURIFBA participa activamente en la lucha contra problemas sociales como la desertificación, la pobreza y la promoción del desarrollo sostenible. La organización procura asociar a intelectuales, artistas e innovadores sociales en su estrategia y sus acciones, promoviendo una práctica socioeconómica regenerada y basada en la solidaridad. Sobre la base de la información de la que dispone, la Secretaría considera que esta entidad no cumple los criterios de afiliación establecidos por el Consejo para la exoneración de pago de la cuota.

2.6

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Organización | Sector | Recomendación |
| **Grupo Internacional de Estudios para los Países en Desarrollo Sin Litoral (ITTLLDC)** | UIT-D | Sí |

El Grupo Internacional de Estudios para los Países en Desarrollo Sin Litoral (ITTLLDC) trabaja para hacer frente a las necesidades y desafíos específicos de los países en desarrollo sin litoral (PDSL). Su enfoque principal está en consonancia con la aplicación del Programa de Acción de Viena, en apoyo a iniciativas para mejorar el transporte, la infraestructura y la conectividad por aire de los PDSL. La organización lleva a cabo investigaciones y prepara notas de políticas sobre cuestiones socioeconómicas relativas a los PDSL, lo que fortalece su capacidad para ayudar a estos países a superar sus desafíos específicos. Como organización intergubernamental que representa a los países en desarrollo sin litoral, la Secretaría considera que esta entidad cumple los criterios establecidos por el Consejo para la exoneración de pago de la cuota de afiliación.

2.7

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Organización | Sector | Recomendación |
| **ROPTIC-UEMOA**  **Agrupación de Organizaciones de Profesionales de las TIC de la Unión Económica y Monetaria de África Occidental (UEMOA)** | UIT-D | Sí |

La Agrupación de Organizaciones de Profesionales de las TIC (ROP-TIC) es una agrupación interprofesional de profesionales digitales de la región de la UEMOA, compuesta por diferentes asociaciones y organizaciones de diversos países miembros. El objetivo principal de ROP-TIC consiste en organización la cooperación entre sus miembros e impulsar la digitalización de la región UEMOA por conducto de sus empresas de TIC. Para conseguirlo, ROP-TIC determina objetivos específicos como convertirse en un centro de desarrollo de ideas y propuestas, formación, información y defensa de los intereses de sus miembros, fomentar la cultura digital y alentar las inversiones en las tecnologías digitales. ROP-TIC tiene su sede en Ouagadougou (Burkina Faso). Como asociación regional de organizaciones profesionales, la Secretaría considera que esta entidad cumple los criterios establecidos por el Consejo para la exoneración de pago de la cuota de afiliación.

2.8

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Organización | Sector | Recomendación |
| **SNESC - SOLIDARIDAD DIGITAL EN LA ESFERA DE LA EDUCACIÓN Y LA SALUD EN CASTRES** | UIT-D | No |

SNESC es una organización sin ánimo de lucro cuyo principal objetivo es fomentar el aprendizaje a distancia o el "aprendizaje electrónico". Su labor abarca el asesoramiento, la elaboración de contenidos educativos, la distribución de material educativo y el ofrecimiento de conocimientos especializados. Sobre la base de la información de la que dispone, la Secretaría considera que esta entidad no cumple los criterios de afiliación establecidos por el Consejo para la exoneración de pago de la cuota.

2.9

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Organización | Sector | Recomendación |
| **La Fundación Unconnected** | UIT-D | No |

Unconnected.org, fundada en 2020 y con sede en Londres, es una organización filantrópica de recaudación de fondos comprometida con reducir la brecha digital. Tiene por objeto conectar a 1 000 millones de personas no conectadas a Internet, haciendo énfasis en las que siguen sin tener acceso a la red. Lleva a cabo proyectos internacionales en materia de educación, comercio, empleo, seguridad y salud, convencida de que el acceso a Internet puede reducir las desigualdades, impulsar el desarrollo y garantizar la sostenibilidad. Sobre la base de la información de la que dispone, la Secretaría considera que esta entidad no cumple los criterios de afiliación establecidos por el Consejo para la exoneración de pago de la cuota.

2.10

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Organización | Sector | Recomendación |
| **Organización Mundial de Ciudades Inteligentes y Sostenibles (WeGo)** | UIT-T | Sí |

La Organización Mundial de Ciudades Inteligentes y Sostenibles (WeGo) es una asociación internacional con más de 200 miembros. Está constituida por gobiernos locales, proveedores de soluciones tecnológicas inteligentes y diversas instituciones. Fundada por 50 ciudades miembros en 2010, WeGo está comprometida a transformar las ciudades en ciudades inteligentes y sostenibles facilitando las alianzas entre los sectores público y privado. Actualmente, WeGo actúa como plataforma internacional para que sus miembros mejoren la calidad de vida, innoven en la prestación de servicios públicos y refuercen la competitividad regional. Como asociación internacional con gobiernos locales miembros, la Secretaría considera que esta entidad cumple los criterios establecidos por el Consejo para la exoneración de pago de la cuota de afiliación.

2.11

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Organización | Sector | Recomendación |
| **WHSF - Fundación Mundial de Ayuda Humanitaria** | UIT-R  UIT-T  UIT-D | No  No  No |

La Fundación Mundial de Ayuda Humanitaria (WHSF) es una ONG cuya misión es prestar ayuda humanitaria mediante la mitigación de la pobreza, con énfasis en el mantenimiento de la dignidad humana, la mejora de las comunidades y el desarrollo de las personas para conseguir su pleno potencial. Basada en Nigeria y en los Estados Unidos de América, la organización tiene por objeto mitigar la pobreza mediante la educación y el desarrollo de competencias de las personas marginadas y sus comunidades. Sobre la base de la información de la que dispone, la Secretaría considera que esta entidad no cumple los criterios de afiliación establecidos por el Consejo para la exoneración de pago de la cuota.

2.12

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Organización | Sector | Recomendación |
| **Organización para la Cooperación Digital (DCO)** | UIT-T | Sí |

La Organización para la Cooperación Digital (DCO) es una entidad internacional que procura promover la cooperación digital entre sus miembros y fomentar la función de las tecnologías y la digitalización en el desarrollo de las naciones. Tiene por objeto reforzar la economía digital, crear una sociedad digital que garantice un futuro de prosperidad, innovación y crecimiento sostenible, y crear un entorno digital que salvaguarde la seguridad digital mundial. DCO es un Miembro de Sector exento de pago del UIT-D. Como organización internacional con Estados Miembros, la Secretaría considera que esta entidad cumple los criterios establecidos por el Consejo para la exoneración de pago de la cuota de afiliación.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_